

Osorno, 26 de mayo de 2026.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2026.

DECRETO MUNICIPAL N°2026009001.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°38 del D.L N°3.063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 21.796 publicada en el Diario Oficial el 12/12/2025 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026;

El Decreto Municipal N°9.720 del 09/12/2025 que aprueba el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2026;

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

El Decreto Municipal N°01 del 02/01/2026 que asumen subrogancias en direcciones, departamentos y oficinas de la Ilustre Municipalidad de Osorno por el año 2026.

El Decreto Municipal N°9.000 del 30/07/2025 que designa Director (S) DAEM al Sr. Oscar Rosales Pérez.

El Decreto Municipal N°03 del 02/01/2026 que designa subrogancias en todas las unidades del Departamento de Educación Municipal Osorno.

El Ordinario Educativo N°412 de fecha 13/05/2026, que solicita aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2026.

El acuerdo N°214 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 19 de fecha 26 de mayo de 2026, donde se aprueba la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2026, según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°2026013537 de fecha 26/05/2026.

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a <https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN: 212026663098023900



Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

DECRETO:

APRUÉBASE, la modificación presupuestaria por mayores ingresos en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2026:

A:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.009.001	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	70.778.-
TOTAL		70.778.-

A:

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	70.778.-
TOTAL		70.778.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE, ARCHÍVESE.

SAGP/YJUR/OSRP/JHAG/sfoll

DOCUMENTO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA



Escanear QR para Validar ó ingrese a
<https://verificacion.imodigital.cl>
CODIGO DE VERIFICACIÓN:
212026663098023900

PENDIENTE SEGUNDA FIRMA